



Resolución de 1 septiembre de 2016 de la Dirección General de la Función Pública por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo, convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2015 de esta Dirección General (BOE número 302 del 18), para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Específicas, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos

Por Resolución de 14 de diciembre de 2015 de la Dirección General de la Función Pública (BOE número 302 del 18), se convocó el proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Específicas, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos

La Resolución de 22 de febrero de 2016 de la Dirección General de la Función Pública aprobó las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, publicó la relación de aspirantes excluidos, designó el Tribunal Calificador y anuncio el lugar, la fecha y la hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición del citado proceso selectivo (BOE número 48 del 25).

Habiendo presentado renuncia a formar parte del citado Tribunal uno de sus miembros, procede su sustitución de los mismos, quedando modificada la composición del mencionado órgano en los siguientes términos:

TRIBUNAL CALIFICADOR. TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Tribunal Titular:

Vocales:

Baja: JUAN IGNACIO ARTILES REVUELTA. Titulado Superior de Actividades Específicas.

Alta: ALBERTO MARIA RIOS DAVILA. Titulado Superior de Actividades Específicas.

Madrid, 1 de septiembre de 2016. EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCION PÚBLICA. Javier Pérez Medina